



CEA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

CATÁLOGO DE PUESTOS

Unidad de Adscripción:

Dirección Jurídica

Ubicación en Estructura:

Dirección Jurídica

Nombre del Puesto

Director Jurídico

Nivel

15

Requisitos:

- 1. Licenciatura en carrera afín al puesto, titulado con experiencia en el ramo de la Ingeniería Civil e Hidráulica.**
- 2. Experiencia mínima de un año en actividades relacionadas con el puesto.**
- 3. Conocimientos básicos de Administración.**

Competencias:

1. Análisis de problemas
2. Enfoque en resultados
3. Organización
4. Sensibilidad a lineamientos
5. Aptitud de liderazgo

DESCRIPCION DE FUNCIONES

DIRECCIÓN JURÍDICA

TIVO:

Representar, asesorar y defender a la Comisión en cualquier tipo de juicio o controversia judicial.

- Representar legalmente a la Comisión. contratar, rendir informes, demandar, renunciar, comparecer, allanarse, desistirse, desobedecer, circular documentos, actos o hechos en los que intervenga y realizar demás actos necesarios para defender los Intereses de la Comisión, así como los que se requieran para el cumplimiento y aplicación de la normatividad vigente;
- Elaborar, promover y presentar demandas, denuncias o querrelas según proceda respecto de hechos que afecten los intereses de la Comisión, así como interponer recursos promoviendo su extincción en apoyo a las disposiciones legales aplicable en la materia;
- Fungir como representante de la Comisión, en caso de ausencia de Titular o de la Dirección General, en los Juicios de amparo, en los que la misma sea señalada como autoridad responsable;
- Asesorar en el ámbito jurídico y legal al titular de la Comisión, Municipios, Organismos Operadores y Usuarios, cuando estos lo soliciten, así como a las propias áreas internas para un mejor desempeño de sus respectivas funciones y atribuciones;
- Coadyuvar con la Subdirección de Administración de Aguas y la Dirección de Operación y Servicios para integrar, revisar y validar la información sobre las solicitudes de asignación, concesión o permisos que le compete resolver a ésta;

REVISADO
-- ENE. 2018
DE ORGANIZACIÓN

DESCRIPCION DE FUNCIONES

DIRECCIÓN JURÍDICA (Continúa)

- Asesorar, revisar, emitir opinión y elaborar los diversos contratos, convenios e Instrumentos Jurídicos y normativos en lo que sea parte la Comisión;
- Coordinar conjuntamente con la Dirección Administrativa y en su defecto gestionar ante las instancias respectivas los conflictos laborales, administrativos y contractuales en que se vea involucrada la Comisión;
- Formular anteproyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones legales, relacionados con el objeto y las atribuciones de la Comisión;
- Vigilar que los intereses de la Comisión que son debidamente protegidos y garantizados en la celebración de los contratos, convenios y demás actos jurídicos cuando sea parte en los mismos;
- Verificar el cumplimiento de las especificaciones contractuales convenidas con otras instancias y en su defecto, ejercer la acción legal que corresponda por la violación de las mismas;
- Transcribir en los términos de la legislación aplicable la expropiación, ocupación temporal o parcial de bienes que resulten indispensables para el desarrollo de las funciones y objetivos asignados;
- Verificar que la normatividad que emita la Comisión en materia jurídica cumpla con las disposiciones legales que ameritan;
- Asistir en la elaboración, integración y actualización del Reglamento Interior en coordinación con las Direcciones que conforman la misma, en función de sus actividades para someterlo a la aprobación de la Dirección General y en su caso, sea aprobado por la Junta de Gobierno;

RECEBIDO
-- ENE. 2018
DIRECCIÓN JURÍDICA

• Coadyuvar con la Subdirección de Administración del Agua de la Dirección Operación y Servicios, para la elaboración de los Instrumentos necesarios que permitan a la Dirección General, emitir las declaratorias de aguas estatales y cuerpos receptores de aguas estatales, y su publicación en el Periódico Oficial del Estado, además, en la elaboración de instrumentos Jurídicos que permitan a la Dirección General otorgar de los derechos de explotación, uso y aprovechamiento de aguas estatales y sus bienes inherentes, así como de que permitan expedir las resoluciones y permisos de carácter provisorio relativos a las concesiones de aguas estatales y

• Presentar desahogo de recursos administrativos de controversias en la

• Ejercer las aboliciones fiscales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, para la determinación y cobro de los derechos y contribuciones en materia de aguas estatales y sus bienes inherentes y la aplicación de sanciones por las infracciones cometidas a la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, así como las que se originen por la prestación de los servicios públicos que esta Comisión tiene a su

• Atender los recursos administrativos de los Organismos Operadores, concesionarios y ci asuntos que se deriven de actos de la Comisión

... 2 . 1818

• Asistir a la Dirección de Operación y Servicios para descargar aguas residuales de los cuerpos receptores de jurisdicción estatal en la Instrumentación de los procedimientos de otorgamiento de las concesiones de aguas residuales;



COMISIÓN

DESCRIPCION DE FUNCIONES

DIRECCIÓN JURÍDICA (Continúa)

- Brindar atención a los requerimientos de información en el ámbito de su competencia que se generen mediante el procedimiento que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
- Las demás que le señalen, la Junta de Gobierno de la Comisión, las leyes, decretos, acuerdos, reglamentos y manuales en el ámbito de su competencia y los planes que le confiera el Director General.
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.

En «IA LIA Ivgyon

